



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-017-2022

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS
EN EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional **32065001-017-2022**, correspondiente al "Suministro de equipos de aire acondicionado para planteles educativos en educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:19 horas del día 17 de mayo de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Licitación número **32065001-017-2022**, correspondiente al "Suministro de equipos de aire acondicionado para planteles educativos en educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California".



RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 22 de abril de 2022 se publicó la convocatoria número **32065001-017-2022** en el periódico oficial del estado y en un diario de circulación estatal conjuntamente con el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional 32065001-017-2022, correspondiente al "Suministro de equipos de aire acondicionado para planteles educativos en educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California".

2.- El día 03 de mayo de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en la que se procedió a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante, formulándose el acta correspondiente.

3.- El día 12 de mayo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V., CARLOS ARMANDO QUNTERO KOTRY y GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L.

4.- El día 16 de mayo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L.	\$ 2,829,000.00 Sin incluir el 16% DE IVA

5. Mediante oficio No. 1509/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, firmado por el C. Fernando Robles Linares Negrete, Director de Infraestructura Educativa, solicita la reducción de bienes objeto del presente procedimiento, en apego a lo determinado en el punto 12 de las Bases de licitación, en donde se establece que: "La Convocante" se reserva el derecho



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes requeridos, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones; por lo que este Comité de Adquisiciones determina la reducción de los bienes solicitados por la Convocante en las bases de licitación para la partida única, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de equipo de aire acondicionado tipo paquete con capacidad nominal de 4 toneladas, eficiencia Seer 14 a 16, voltaje 230v/1f/60hz. Gabinete construido de lámina de acero de pared simple aislamiento de fibra de vidrio de 1 pulgada de espesor con papel aluminio, compresor tipo scroll, gas refrigerante r - 410a, capacidad nominal de 46,000 a 48,000 btu/h, ventilador de evaporador tipo centrífugo acoplado directamente a motor de flujo nominal de 1400 a 2000 cfm. Serpentin de condensador y evaporador fabricado con tubos de cobre y aletas de aluminio; con capacidad para operar a 115 ° f mínimo, ventilador de evaporador tipo axial con descarga vertical. Peso máximo. 210 kg, dimensiones máximas. Largo 1505mm, ancho. 1575 mm, altura. 1340mm. El equipo requerido es solamente frío.	Equipo	63

7.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-017-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, una vez realizada la reducción de los bienes requerida por el órgano solicitante se determina una propuesta económica por un monto de \$2,583,000.00 m.n. (Dos millones quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$413,280.00 m.n. (Cuatrocientos trece mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$2,996,280.00 m.n. (Dos millones novecientos noventa y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda**



nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentadas por el licitante **GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L.** para la partida única; se determinan **solvente** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar la contratación del **“Suministro de equipos de aire acondicionado para planteles educativos en educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California”** al siguiente licitante:

LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACÍFICO, S. DE R.L. para la partida única, por un importe de \$2,583,000.00 m.n. (Dos millones quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$413,280.00 m.n. (Cuatrocientos trece mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$2,996,280.00 m.n. (Dos millones novecientos noventa y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

notificación del presente fallo en el domicilio de la CONVOCANTE; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.


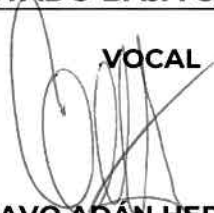
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



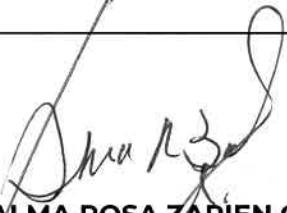
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA. ANALISTA ADSCRITO DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"> C. KARINA RAMIREZ ESTRADA COORDINADORA EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;"> C. DORA MARÍA FÉLIX LERMA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SE Y DE ISEP. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"> C. P. ALMA ROSA ZAPIEN CEBALLOS AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE Y EN EL ISEP, EN REPRESENTACIÓN DE LA DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó licitante alguno en este acto

